

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 081-03

Sesión ordinaria número ochenta y uno que celebra el Concejo Municipal, el día dieciocho de noviembre de dos mil tres. Comprobado el quórum se inicia la sesión al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara Maria Rojas Ureña
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Marina Mora Acuña
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Esther Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Elena Barahona Chavarría

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dixiana Vargas Obando (En comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Gustavo Arias Navarro
Dora Pérez Quesada
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 080-03
3. Trámite de correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien eleva una oración al Todopoderoso, para que bendiga cada una de las acciones que se realicen en este día, y así en presencia de todos los reunidos reine la cordialidad y buen entendimiento y disposición de convertirse en parte de la solución para la honra y gloria de nuestro señor Jesucristo.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta no. 080-03.

1. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, hace uso de la palabra para indicar lo siguiente:
 - a) Se corrija en la página número treinta y seis, artículo 5), inciso 10) se lea de forma correcta: "Aprobar el cartel para iniciar los trámites del proceso de licitación para la contratación de Servicios de Limpieza y Aseo."
 - b) En la misma página, artículo 5), inciso 11), se lea correctamente, en el tercer renglón: "...aprobación del cartel para iniciar el trámite del proceso de licitación para la contratación de servicios de..."

Por no haber más observaciones al acta, se da por aprobada con la indicación ya señalada. Se aprueba con nueve votos.



ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para integración de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Pejibaye.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Pejibaye, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Eugenio Valverde Retana	1-502-443
Adán Alvarez Azofeifa	1-490-042
José Elías Figueroa Ortiz	6-250-341
Adán Azofeifa Valverde	1-543-108
Guido Guevara Quesada	1-493-361

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Providencia.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Providencia, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Porfirio Fonseca Badilla	3-149-287

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de San Pedro.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de San Pedro, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Luis Ángel Vargas Quesada	1-440-128
José María Vargas Barboza	1-652-930
Tania Corrales Arias	1-1104-852
Miguel A. Vargas Garita	1-619-844
Irma Elizondo Jiménez	1-509-956

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora de Río Nuevo.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora de Río Nuevo, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Francisco Picado Arias	1-442-166
Luis Rojas Mena	1-548-717
Eliécer Monge Gamboa	1-475-986
Blanca Rosa Quesada Padilla	1-540-716
Marlene Castro Mora	1-764-391

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Hoyón.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela El Hoyón, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Cástulo Agüero Rivera	1-434-487
José Montoya Dávila	6-185-153
Yadira Leiva Mena	1-719-903
Giselle Cascante Esquivel	9-104-596
Marvin Fernández Quesada	1-523-588

6. Se conoce documento suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva, Cámara de Comercio, en donde solicita una pronta respuesta para la eliminación de las ventas ambulantes que se ubican en diferentes puntos de la ciudad, sobre todo en las esquinas de las Panaderías y cercanías del Parque Central, indica además que debido al movimiento que se da en el comercio en esta época del año, solicita que la Municipalidad en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, Salud y Migración, realicen operativos diarios y permanentes, para controlar las ventas ambulantes; con estas acciones se eliminaría además de la competencia desleal, los problemas de mal aspecto al ornato de las calles y de la ciudad, al estar abarrotadas de mercancías de todo tipo y variedad dispuestas sin ningún control sanitario en las aceras de las principales calles.

El Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Alcaldía Municipal, por ser este asunto de trámite administrativo.



7. Se conoce nota suscrita por varios firmantes de Barrio Avenida González, en donde solicitan se envíe una cuadrilla de trabajadores a limpiar un terreno ubicado en dicho barrio, debido a que el mismo se ha convertido en una verdadera amenaza para todos los que viven alrededor, pues no solo es un criadero de serpientes, sino que además sirve de refugio a drogadictos y otras personas que rodean el lugar, y finalmente manifiestan que han conversado con funcionarios municipales para la solución del problema, pero hasta el día de hoy no han recibido respuesta.

El Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Alcaldía Municipal para lo que proceda en este caso.

8. Se conoce nota suscrita por el Sr. Manuel Enrique Bolaños Fonseca, en donde informa que alquiló una oficina en las cercanías de la Ferretería Xiomara, en donde las calles en frente y las aledañas a dicho negocio son un desastre vial, ya que el mismo no cuenta con el parqueo para sus clientes, ni con áreas internas para cargas y descarga, situación ante la cual las autoridades hacen caso omiso. En razón de lo anterior es que presenta queja formal ante varios entes, entre ellos la Municipalidad, para que solucionen el problema, y solicita además se actúe en el plazo de ley.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el asunto a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda, debido a que el trámite relacionado con el caso es de carácter administrativo.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, indica que en el capítulo de su informe, entregará un documento con relación a este asunto.

9. Se conoce solicitud de Precalificación presentada por el Sr. Isaac Obando Abarca, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Precalificación Ética e idoneidad.

10. Se conoce nota suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde solicitan la colaboración del Concejo Municipal, con el fin de convocar a los síndicos y a los organizadores y clasificados de las diferentes eliminatorias de las Olimpiadas Deportivas, Recreativas y Culturales de cada distrito, para realizar una reunión con ese comité, el día sábado 29 de noviembre a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones del Gimnasio del Complejo Deportivo, aprovecha además para adjuntar la lista de clasificados por distrito hasta la fecha.

Con relación a este asunto, el señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que de este documento, se le hará llegar una copia a cada síndico.





11. Se conoce documento suscrito por el Lic. Jorge Enrique Infante Rojas, Apoderado Especial de la Sra. Alicia Beita Morales, en donde solicita aclaración con respecto a varios puntos, los cuales adjunta, referentes a la situación jurídica procesal del expediente de su representada.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

12. Se conoce nota suscrita por el Máster Walter Quesada Vargas, Director del Liceo Unesco, en donde solicita muy respetuosamente la exoneración del pago de impuestos municipales del Baile de Graduación. Actividad que se llevará a cabo el día 29 de noviembre 2003 en el Salón y Restaurante El Prado.

Con relación a este asunto, el Presidente Municipal en ejercicio, señor Isidro Montealegre Rodríguez, hace referencia la política de este Concejo, en cuanto a este tipo de peticiones, no realizar dichas exoneraciones, con la finalidad de no seguir realizando esta práctica, y más bien educar a la población en este aspecto en el sentido de fomentar a realizar el respectivo pago de los impuestos. En razón de lo anterior, solicita se le informe de esa manera al señor Walter Quesada Vargas.

13. Se conoce documento suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite el Plan Anual de Trabajo de esa Auditoría para el año 2004.

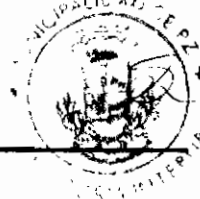
El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

14. Boletín **Acción Municipal** suscrito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

15. Se conoce fax, suscrito por la Msc. Elvia Navarro Vargas, Diputada – Bloque Patriótico, en donde remite copia de nota suscrita por el Sr. Abelardo Jiménez Peraza, vecino de Platanares, quién solicita se le ayude con problemas que le competen exclusivamente a esta Municipalidad, señala que las inquietudes se refieren al Plan Regulador, por lo cual solicita, se le remita a su persona Copia del Plan Regulador, se realice un estudio por parte de esta Municipalidad y se valore la situación real de los terrenos que menciona el perjudicado.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, señala que con relación a este asunto, no se le ha negado la información a los administrados, y solicita se le facilite copia del Plan Regulador, e información con relación a este asunto, al señor Abelardo Jiménez Peraza, enviar copia del Plan Regulador a la señora diputada Msc. Elvia Navarro.





16. Se conoce copia de nota suscrita por la Sra. Enid Carranza Jara, Secretaria Cámara de Comercio, dirigida a la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, en donde les informa que han recibido con beneplácito informe de dicha comisión, para el uso correcto del nombre San Isidro de El General, y al respecto manifiesta que comparten totalmente la preocupación por la pérdida, sustitución y hasta tergiversación del nombre de esta ciudad, por tal razón es que se suman al esfuerzo que desde la Municipalidad y el Ministerio de Educación Pública se debe realizar, finalmente indica que por su parte la Cámara de Comercio transmitirá a sus asociados la importancia de designar correctamente el nombre del distrito primero, en procura de mantener y preservar la identidad cultural.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

17. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Félix Vargas, vecino de Barrio Sagrada Familia, dirigida al Sr. Carlos Estrada Mena, Coordinador de Maquinaria, en donde le informa que según tiene conocimiento, el día que la maquinaria Municipal fue a dicha localidad a remover un reductor de velocidad, colocado de forma ilegal, algunas personas no permitieron que se eliminara, por lo que tal reductor sigue ahí, en razón de lo anterior es que solicita se realice algo al respecto, y de no ser así acudirá a la Sala Constitucional.

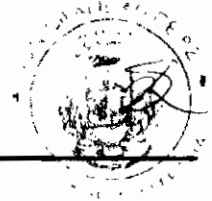
El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

18. Se conoce nota suscrita por los señores Joaquín Murillo Vargas, Alex Barrantes Cartín, Orlando Elizondo Fallas, Nelson Siles Valverde, en donde indican que debido a que el Plan Regulador de este Cantón llegó a su vencimiento operativo el mes de octubre 2003, se deje de aplicar el mismo en todos sus extremos, ya que la Municipalidad no ha aprobado un nuevo Plan Regulador como lo establece la ley, y en su lugar se aplique la Ley de Planificación Urbana como se hace en los Cantones en donde no existe Plan Regulador, solicitan además que se le dé respuesta dentro del plazo de ley.

Con relación a este asunto, el señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita se informe a los administrados que con relación al tema del Plan Regulador, existe una opinión emitida por la Asesoría Legal, la cual se conoció en sesión 080-03 del pasado 11 de noviembre 2003, la cual se trasladó a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, y que una vez emitido el dictamen de la misma, se hará de conocimiento del mismo como procede en este caso.

19. Se conoce nota suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde invita a la final del campeonato de Fútbol Escolar Femenino y Masculino 2003, a realizarse el 24 de noviembre 2003, en las instalaciones del Gimnasio del Complejo Deportivo a partir de las 6:00 p.m





Una vez realizadas las consultas a los señores concejales, se procede a tomar el siguiente ACUERDO: Designar al regidor Gustavo Arias Navarro y al síndico Hans Cruz Benamburg, para que asistan a dicha actividad en representación del Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Marina Mora Acuña, en sustitución del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

20. Se conoce fax suscrito por las señoras Ana Virginia Duarte, Instituto Nacional de las Mujeres, y la Sra. Flor de Lis Monestel, Instituto Nacional de las Mujeres, en donde invita a dos integrantes de la Comisión de la Condición de la Mujer al taller denominado ***"El papel de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en el Concejo Municipal"***, el cual se llevará a cabo el miércoles 03 de diciembre en el Hotel Balmoral de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Por parte de la Presidencia Municipal, se indica que el cupo es para dos representantes los gastos por alimentación los cubre el Instituto Nacional de las Mujeres, y el tiempo para confirmar es hasta el viernes 21 de noviembre 2003, por lo cual lo traslada a la Comisión de la Mujer, para que informen a la Secretaría si asistirán a dicha actividad, y lo realicen antes del viernes 21 noviembre 2003.

21. Se conoce copia de nota suscrita por la Sra. Kembly Jiménez Tabash, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores, dirigida al Ing. Guillermo Sánchez, Director Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde le informa sobre algunas anomalías que han sucedido con el suministro de agua, debido a que el mismo ha fallado injustificadamente en varias ocasiones y solicita además se dé una solución concreta, debido a que según manifiesta, hasta la fecha desconocen las acciones que él como máximo jerarca ha efectuado a fin de solucionar la urgente situación.

22. Se conoce documento OPL-005-03-UAL (J), suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, en donde brinda criterio profesional con respecto a la necesidad de resolver conflicto en la información jurídica que se desprende de dos certificaciones existentes en el expediente administrativo No. REC-003-03-USM, con el fin de que la Comisión de Asuntos Jurídicos emita dictamen para resolver recurso de revisión presentado por el Sr. Aquilino Quesada Quesada, planteado contra la resolución del Despacho del Alcalde Municipal No. RES-037-02-DAM.

La Presidencia Municipal ejercida por Isidro Montealegre Rodríguez traslada el caso a la Comisión de Jurídicos.

23. Se conoce invitación suscrita por Coopeagri R.L. a la ***"Noche de Aniversario"***, la cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre 2003 en el Rancho CoopeAgri, Peñas Blancas a partir de las 6:00 p.m.





Se confirman para participación en representación del Concejo Municipal, a los concejales Francisco Ureña Segura, Maritza Rojas Ureña, Manuel Alfaro Jara, Marlene Quirós Zúñiga, y María Esther Ruiz Mora.

24. Se conoce documento suscrito por el Sr. Gilberto Vargas Madrigal, en donde brinda una serie de comentarios constructivos, así como sugerencias, los cuales se detallan a continuación:

- Desorden vehicular: al respecto sugiere que en las vías de mucho tránsito no deben existir parqueos, que éstos deben ubicarse en vías que no tengan congestión vehicular, se vendan cupos para cada carro y se nombren policías para el cuidado y control de los mismos.
- Venta de copos frente al Hospital Escalante Pradilla, en donde el vendedor usa sus manos tanto para acomodar los copos como para recibir el dinero, sugerencia: Que se le condicione a este vendedor la venta con un tanquecito con agua y otra persona que manipule el dinero.
- Lotes baldíos a orillas del Estadio Municipal, se efectúe algún trámite con el fin de usarlos en parqueos provisionales.
- Vendedores ambulantes en el Mercado Municipal, se reubique a un señor que vende tomate en la Terminal de Buses, con el fin de que sus ventas y productos no interfieran con las paradas de los buses, o con las filas de los usuarios.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

25. Se conoce documento suscrito por la Licda. Maritza Alvarado Granados, Directora de Comunicación Institucional de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual se refiere al acuerdo de la sesión 077-03, artículo 5), inciso 2), con relación a la interpretación del Himno del Agua por parte del Coro del Liceo Unesco. Señala en su nota que dicho Instituto se encuentra iniciando el trámite para la oficialización del himno ante el Ministerio de Cultura, sin embargo el mismo ya fue grabado tanto en voces como en instrumentos por el grupo Gaviota.

El Presidente Municipal indica que se tome nota.



ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, brinda el espacio al síndico de Daniel Flores para que haga uso de la palabra.

El señor Hans Cruz Benamburg, refiere que el día de hoy, cuando salió de su casa de habitación, el frente de la misma, está siendo intervenido por maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trabajo que cataloga es bastante bueno.

Señala que él había solicitado de que cada vez que se fuera a realizar una intervención en el distrito de Daniel Flores, se lo hicieran saber, especialmente porque es el MOPT, y la carretera que pasa frente a su casa, es camino municipal, y no desea que en un futuro las personas de dicho distrito digan que el síndico solo arregla calles del frente de su casa, y el resto del distrito no está siendo intervenido. En razón de lo anterior, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que si tiene información al respecto le indique, para de esta forma poder brindar información a la comunidad.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que sería importante tomar en cuenta, que es un problema de comunicación que se sigue dando. Indica que ella como Alcaldesa tiene claro, que la Municipalidad de Pérez Zeledón para poder reparar o arreglar en ruta nacional, debe coordinar en forma inmediata con el Ministerio de Obras Públicas, pero que en ningún momento se le habló sobre la intervención del MOPT en dicha ruta municipal. Agrega además que de manera inmediata enviará nota al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que a partir de este momento, cuando se vaya a realizar alguna intervención en camino municipal, se coordine en forma más directa con la Municipalidad.

El señor Hans Cruz Benamburg, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que si pudiera también enviar una nota al Concejo de Distrito de Daniel Flores, informando la situación, con lo cual él poder contar con dicho respaldo de lo sucedido.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento suscrito por el señor Alejandro Ceciliano Rivera, mediante la cual realiza una serie de consideraciones con relación al negocio denominado INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO. En dicho documento adjunta fotografías de la acera del local, permiso del departamento de Ingeniería de Tránsito, en el cual se le autoriza a realizar la carga y descarga de materiales, en horario de seis de la tarde a seis de la mañana.
3. La señora Alcaldesa Municipal, solicita acuerdo de pago a nombre del señor RUBEN SANCHEZ CHACON (Gasolinera El Jorón), por el monto de dos millones trescientos noventa y seis mil ciento veinte colones con noventa céntimos, (¢2.396.120.90) de diesel, para uso en trabajos varios en beneficio de comunidades del Cantón, como por ejemplo el acarreo de arena y alcantarillas, y en caminos por emergencias, combustible que será utilizado por la maquinaria municipal.

10



Lo anterior con el fin de dar rotación en la compra de combustible con las bombas inscritas en el registro de Proveedores, ya que el precio del litro de combustible es el mismo en todas las gasolineras.

SE ACUERDA: Autorizar el acuerdo de pago a nombre del señor RUBEN SANCHEZ CHACON (Gasolinera El Jorón), por el monto de dos millones trescientos noventa y seis mil ciento veinte colones con noventa céntimos, (**¢2.396.120.90**) de diesel, para uso en trabajos varios en beneficio de comunidades del Cantón. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de las actas ordinarias no. 017-03 y 018-03 de la Junta Vial Cantonal.
5. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que realizó visita a la Contraloría General de la República, con la finalidad de poder negociar una posible modificación externa, a pesar de que en este tiempo no se puede realizar ningún documento presupuestario, sin embargo pareciera que si existen posibilidades de autorización, cuya respuesta se dará en los próximos días. En razón de lo anterior, indica que ya se elaboró el documento presupuestario no. 5-2003, para que sea analizado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a la mayor brevedad.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se retira el regidor Manuel Alfaro Jara, quien es sustituido por la regidora María Esther Ruiz Mora.

6. Informa la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, con respecto a varias situaciones:
 - a) Refiere que con relación al Informe de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal, que entregara el Martes anterior, sea 11 de noviembre 2003, el mismo corresponde a un borrador, y que posteriormente entregará el oficial.
 - b) Con relación a la petición de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, indica que adjunta informe presentado por el Ing. Jorge Eduardo Vargas Segura al Dr. Allan Varela Rodríguez, Director del Ara Rectora de salud, de la inspección realizada el día martes 14 de octubre 2003 en la Subasta Ganadera. En dicho informe indica que debe girarse instrucciones a la Cámara de Ganaderos para lo siguiente:
 - ✓ Realizar una limpieza completa de desechos sólidos, en la totalidad de los patios de la Subasta Ganadera, con un plazo de siete días a partir de la fecha de notificación.

- ✓ Nota donde se explique en detalle la operación del sistema de tratamiento que se está utilizando, haciendo referencia a cada una de las distintas etapas de operación dependiendo de las condiciones climáticas que se tengan, con un plazo de quince días.
- ✓ Dadas las condiciones encontradas, se le debe dar seguimiento a este caso y realizar inspecciones después de realizada una subasta ganadera.

Señala en su informe la señora Alcaldesa que según información suministrada por el señor Ingeniero, ya se estaban realizando las órdenes sanitarias recomendadas.

- c) Mediante oficio 255-03-ULP de fecha 21 de octubre 2003, el Lic. Yerald Mora Vargas, trasladó el expediente administrativo DEN-024-01-URC a la Unidad de Asesoría Legal, el cual contiene el procedimiento administrativo formulado en contra del Bar-Restaurante y Salón El Marino. Lo anterior para que se formulara la denuncia respectiva a los tribunales. El Lic. Mora Cordero hasta el día de ayer analizó el expediente, por lo cual se está recabando toda la información al respecto para realizar el traslado de la denuncia como corresponde, de la cual en forma posterior entregará copia al Concejo.

Con relación a esta nota, la señora Alcaldesa Municipal, indica que los fiscales han entendido la situación en lo que respecta a la venta de licor a menores e incumplimiento de horarios, y la semana anterior, se logró que a un Bar se le impusiera una multa de mil dólares por tener un menor de edad dentro del establecimiento, lo cual es un precedente importante y ha valido toda la coordinación realizada entre los Tribunales y la Municipalidad. Sigue indicando que a raíz de lo anterior, se estarán enviando siete expedientes a los Tribunales, dentro de los cuales se encuentra el Bar y Restaurante El Marino.

- 7. El regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, hace uso de la palabra para realizar un reconocimiento a la labor que está realizando la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle.
- 8. La señora Alcaldesa Municipal, informa que ya ingresaron a la cuenta municipal, la suma de setenta y cinco millones de colones, de los ciento ocho millones, y que se estarán realizando gestiones a manera de presión para que se deposite el faltante.

12



9. Informa la señora Alcaldesa Municipal, que se está trabajando en la evaluación del desempeño, lo cual deberá estar entregado ante la Contraloría General de la República antes del 15 de febrero de 2004, y señala que se está tomando muy en serio dicha labor, y se están trabajando los indicadores financieros y administrativos con los que se van a trabajar. Agrega que están recibiendo apoyo y colaboración por parte de la Contraloría en este aspecto.
- ✓ Por otra parte la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, convoca a reunión a los representantes del Concejo, ante la Comisión del Plan de Desarrollo Municipal, el día lunes 24 de noviembre 2003, a partir de las 4:00 pm. Señala que ya está listo el borrador del mismo, y la finalidad es que se revise para realizarle las últimas observaciones, con la finalidad de someterlo a votación en la próxima sesión. Señala la señora Alcaldesa, la importancia de que los señores regidores participen en esta actividad, e indica que solamente se ha contado con la participación de la regidora Marlene Quirós Zúñiga y Manuel de Jesús Ureña Rojas, quienes aportaron sus ideas para la elaboración del Plan de Desarrollo.
- ✓ Sigue informando la señora Alcaldesa Municipal, que ya ingresó el nuevo vehículo que se compró para la Unidad Técnica de Conservación Vial.
- ✓ Informa que el día Lunes 17 de noviembre de 2003, se recibió la visita de funcionarios de la Contraloría General de la República quienes estarán toda esta semana en la Municipalidad. Expresa la señora Alcaldesa Municipal, que le enorgullece manifestar que los funcionarios de la Contraloría General de la República están impactados del orden que tiene esta Municipalidad, y éstos han indicado que nunca habían conocido un expediente de un camino, y en ninguna municipalidad se ha respetado las programaciones de los Concejos de Distrito, como si lo ha hecho la de Pérez Zeledón, así también señala que es la única Municipalidad a nivel nacional que tiene un mayor porcentaje de ejecución en lo que respecta a los recursos de la Ley 8114, lo cual a ella le tiene muy satisfecha.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos regresa el regidor Manuel Alfaro Jara.

10. La regidora Marlene Quirós Zúñiga, hace uso de la palabra para externar un agradecimiento al señor Héctor Palma del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, quien ha brindado mucho apoyo en lo que respecta a la elaboración del Plan de Desarrollo, asimismo felicita a la señorita Lorena Núñez Blanco por la labor realizada con dicho plan.

Al ser las diecinueve horas con siete minutos, se decreta un receso con la finalidad de que la señora Alcaldesa Municipal se reúna con los Jefes de Fracción.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se reanuda la sesión municipal.



11. La señora Alcaldesa Municipal, informa que ya se enviaron las invitaciones a todas las empresas inscritas en el Registro de Proveedores a participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, aseo y limpieza. Las aperturas se realizarán los días 2 y 3 de diciembre en la Unidad de Proveduría. Señala que tomando en cuenta los días libres del mes de diciembre, refrendos y demás trámites, todo estará listo para el mes de febrero si no se dan apelaciones.
12. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para manifestar que se debe revisar una estrategia de adquirir maquinaria, para que se realice una evaluación de lo que es más conveniente en este aspecto, y no pretende que este sea un tema de discusión en este día, pero considera es necesario analizar esta situación para un mejor desempeño en este aspecto, y deben velarse por situaciones como lo es la coordinación de trabajos entre la Municipalidad y otras instituciones.

El síndico de San Isidro de El General, señor Ronald Barrantes Mora, hace uso de la palabra para indicar que retoma lo manifestado por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, asimismo considera que los Concejos de Distrito deben ser partícipes en coordinación con la Alcaldía Municipal de este tipo de labor.

Señala además que no concibe que un camino que se repara, de manera posterior por otra situación, y hasta por falta de coordinación una institución como Acueductos y Alcantarillados cuando realiza un trabajo destruya la obra. Considera el señor Ronald Barrantes Mora, que se debería enviar una nota para que este tipo de situaciones no se sigan dando.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que ella sostuvo reunión con el Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, y dentro de los informes que se le entregaron no se indicaba que existiera intervención de caminos dentro de las prioridades ya determinadas.

El regidor German Solís Badilla, hace un comentario amplio con relación a los recursos de la ley 8114, la manera en que éstos se han manejado, la manera en que se han intervenido los distritos y la forma en que se distribuyen los recursos. Indica que no comprende del porqué de los recursos de la ley 8114, no se pueda utilizar para comprar maquinaria, o bien para reparar la que existe y de esta forma se realice una mejor labor en caminos, ya que si fuera se podría aplicar un programa cooperativo-Municipalidad-MOPT, como se hizo hace algún tiempo, y la labor era bastante buena, y en el caso actual, es su criterio no se ha hecho una buena labor, a pesar de que se cuentan con los recursos para ejecución de los mismos.

Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que los dineros de la Ley 8114, no pueden gastarse en compra de maquinaria, ya que ésta es muy clara, en el sentido de que deben utilizarse en la reparación y mantenimiento de caminos. Agrega la señora Alcaldesa Municipal, que hará llegar una copia al regidor German Solís Badilla de la Ley 8114, y así pueda analizarla y pueda constatar que dichos recursos no pueden utilizarse en la forma que él lo propone.





Sigue agregando que a la maquinaria municipal se le han realizado reparaciones significativas, las cuales considera en estos momentos están en muy buenas condiciones, y lo ejemplariza con el caso específico de la niveladora, a la cual se le realizó una reparación cercana a los catorce millones de colones.

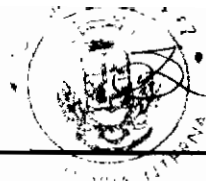
El regidor German Solís Badilla, manifiesta que con recursos de esa índole, se tiene asegurado el pago de la maquinaria, y si en algún momento se compra maquinaria se tiene asegurado el pago para un posible préstamo de compra de equipo, ya que esos recursos son fijos.

El regidor Francisco Ureña Segura, se expresa en el sentido de que el tema que se aborda en estos momentos, se podría incluir para su análisis a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, en coordinación con la Alcaldía y la Junta Vial Cantonal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, acoge la propuesta del regidor Ureña Segura, tal y como fue planteada.

Posteriormente el regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para referirse a que en el año 1994, se adquirió una maquinaria municipal, y él planteó la propuesta al sr. José Ma. Figueres, de que se le permitiera a la Municipalidad, venderle servicios de maquinaria al mismo estado, y así saldar la deuda que quedaba pendiente, y al insistir tanto en la idea, se logró concretar la misma, y se llegaron a vender aproximadamente 70 millones de colones, por dicho concepto al MOPT, y se discutía en ese tiempo que no era posible que la Municipalidad le vendiera servicios de maquinaria al Estado, pero haciendo el análisis se veía que eran dos situaciones independientes. Refiere el regidor Alfaro Jara, que lo que se dio fue que los setenta millones de colones, nunca se destinaron al pago de la deuda, tal y como se había indicado, sino que ante las pobreza que pasaba el Concejo Municipal de esa época, los utilizaron en otras rubros, hasta que pasó la tragedia del Huracán César, posteriormente entraron doscientos millones de colones a la Unidad Ejecutora Municipal, se gastó el dinero, y no se volvieron a realizar los convenios entre el MOPT y la Municipalidad. Expresa el regidor Manuel Alfaro Jara, que si la Municipalidad compra maquinaria, porqué no podría ofrecerle el servicio de maquinaria a la Junta Vial, y él no ve del porqué no podría participar de las licitaciones, ya que éstas son públicas, y en este aspecto es donde la Municipalidad podría tener una gran ventaja, y él insiste en la figura de la empresa mixta municipal, con dineros de las Asociaciones de Desarrollo, Unión Cantonal, con lo cual podría formarse una empresa mixta con capital municipal y capital de Asociaciones de Desarrollo, y a partir de ese momento, la Junta Vial darle preferencia a las empresas mixtas municipales, y considera que es la figura idónea para resolver los problemas no sólo del servicio de maquinaria, sino de muchos servicios que son ineficientes y que los presta la mayoría de Concejos Municipales.





Señala también, que otra idea a inicios de esta administración, fue realizar un Plan Piloto, que involucrara al MOPT-Municipalidad, y que el MOPT brindara los servicios de taller a la maquinaria de la Municipalidad, y se fueran conformando en un solo equipo, y así de esta manera el Concejo Municipal, iniciaría la toma y posesión de muchos de inmuebles, que a futuro le podrían dar facilidad para hacerse dueños de muchas instalaciones. Externa el regidor que se debería conformar un solo equipo donde se puedan tomar determinaciones mediante brigadas para dar mantenimiento a los distritos, indica que es buscar el diseño o la manera de instaurar dicha alternativa en el Cantón y dar la asistencia debida a los caminos vecinales.

El síndico de General, señor Joaquín Picado Vindas, hace uso de la palabra para manifestar que en dicho distrito aún falta una parte de caminos que no se han mejorado, como lo es el cruce de Santa Elena-La Trinidad, además aclara que la maquinaria utilizada fue alquilada, lo cual realiza a manera de que los compañeros síndicos se den por enterados, y no se preste para malas interpretaciones. Señala además que pidió un informe a la Comisión Técnica de lo gastado en dicho distrito, ya que los trabajos no se han terminado. Agrega además el señor síndico que los caminos que se habían mejorado, están comenzando a dañarse, debido a que no todo ha sido reparado, y con el paso de los camiones, afecta el estado de los caminos.

La señora Alcaldesa Municipal, le indica al señor síndico de General, que coordine con el Ingeniero de la Unidad de Conservación Vial, lo que resta de reparación del distrito de General.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CONSIDERANDO QUE: las rutas nacionales son de gran beneficio para las zonas que las tienen, logrando con esas carreteras, caminos de acceso a territorios de inmensa riqueza turística y agrícola y convirtiéndose en vías alternas de descongestionamiento. La ruta que solicitamos en unión con el síndico de Pejibaye, Diego Salazar Miranda, avalada por el Concejo de Distrito, será de inmenso beneficio para un gran territorio nacional, que unirá a dos provincias y más concretamente a dos cantones, Pérez Zeledón y Osa. Esta ruta fomentaría el turismo a una región preciosa por sus paisajes y se convertiría en una vía alterna y proporcionaría incentivos a muchas comunidades que gozarían de una mejor carretera. Esta ruta reúne una serie de ventajas para muchos pueblos del Cantón de Buenos Aires (Piulas, Concepción, La Gloria, Pueblo Nuevo, Guagaral, Los Ángeles y Colinas), 27 comunidades que integran el distrito de Pejibaye, pero sobre todo logran una ruta cantonal, que beneficiaría a una inmensa región del país, por lo anterior, mocionamos:



SOLICITAR se declare ruta nacional la carretera, Zapote, La Trinidad, Margaritas y Vergel a contactar con Punta Mal. Esta es una ruta aproximadamente de 16 kilómetros, acortaría distancias entre cantones Pérez Zeledón y Osa, y mejoraría las condiciones de la red nacional. Instituciones como JUDESUR apoyaría esta ruta, así como MUNICIPALIDADES, y ASOCIACIONES DE DESARROLLO. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y las instituciones pertinentes la aprobación de lo propuesto de la presente moción, que será por el futuro de esa extensa y bella región. Solicitar a los diputados y diputada del Cantón, el apoyo para esta moción.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. “MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CONSIDERANDO la importancia de celebrar los 150 años del nacimiento del ilustre costarricense que nos otorgó su nombre para designar nuestro fértil y hermoso valle y enaltecer una tierra próspera y fecunda. MOCION PARA: preparar un documento por parte de la Municipalidad donde sobresalgan los siguientes aspectos:

- ✓ Generalidades históricas del Cantón.
- ✓ Reseña de los 11 distritos.
- ✓ Símbolos del Cantón.
- ✓ Datos biográficos del Lic. Pedro Pérez Zeledón.
- ✓ Fotografías alusivas de nuestro Cantón.
- ✓ Datos Cantonato 09 de octubre 1931.
- ✓ Datos del 1º Concejo Municipal, datos Concejo actual.

Además resaltar en la portada y página final: fotografías de la casa declarada Patrimonio Nacional, fotografía Lic. Pedro Pérez Zeledón, ermita anterior a la Catedral y la actual, Cerro Chirripó y Buena Vista (Cerro de la Muerte). Casa histórica de Ojo de Agua y otras. tratar por todos los medios que el documento se obtenga para el día 4 de enero del 2004, día de la celebración de los 150 años del nacimiento del Lic. Pedro Pérez Zeledón, insigne costarricense que nos otorgó su nombre para resaltar este hermoso territorio nacional. Si es posible realizar una sesión extraordinaria.”

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Cultura para su respectivo análisis.



3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: La trascendencia de contar con un equipo que colabore con el mantenimiento de nuestra red vial cantonal, asimismo, lograr que se cuente en un plazo corto con vagonetas, cargadores, tractores, niveladoras y un quebrador, que pueda solucionar con mayor acierto el problema de nuestros caminos de tierra, lastre y asfaltados, expongo la siguiente moción que revive otras presentadas anteriormente e ideas actuales. Proponer a la Comisión Vial Cantonal, nuevamente considere la compra del equipo mencionado en los próximos cinco años y dotar a nuestro cantón, una corporación que pueda obtener mejores resultados y así beneficiar a nuestras comunidades más oportunamente con recursos que brinden mayores rendimientos y resultados más eficientes. Insistir que se realicen las indagaciones pertinentes y se logre determinar las acciones más acertadas para la obtención de ese equipo de maquinarias, que dará satisfacciones a nuestras comunidades máxime si en próximos años son los Concejos de Distrito, los encargados de realizar las obras viales de nuestro Cantón."

SE ACUERDA. Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS Y FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y ACUERDO FIRME. CONSIDERANDO QUE:

- a) Hemos sido informados de que la Defensoría de los Habitantes ha decidido establecer una oficina en la ciudad de San Isidro de El General.
- b) Existen asimismo posibilidades de resolver la ubicación de tales oficinas, con apoyo de la delegación parlamentaria de nuestro Cantón, en algún lugar de la ciudad, en local apropiado para ello.
- c) La oportunidad de contar con una oficina de la Defensoría de los Habitantes en nuestra ciudad es motivo para fortalecer la gobernabilidad y la práctica adecuada del marco jurídico de nuestro estado de derecho. POR LO TANTO SE PROPONE LA SIGUIENTE MOCION:

Solicitar a la señora Alcaldesa considerar la posibilidad de brindar a la Defensoría de los Habitantes, apoyo para la instalación de sus oficinas en San Isidro de El General, a través de algún tipo de alternativa transitoria, mientras se resuelve su posible instalación definitiva en nuestra comunidad. Con copia a la Delegación Parlamentaria del Cantón de Pérez Zeledón, y a la Defensoría de los Habitantes."

SE ACUERDA. Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.



5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. CONSIDERANDO QUE: El día 17 de noviembre del año 2003, descansó en la paz de Dios, el señor Juan Bautista Ceciliano Mora. Don Juan Bautista, ilustre ciudadano y trabajador insigne, era el último generaleño que quedaba de los que firmaron la petitoria de creación de nuestro Cantón. Sus restos mortales fueron sepultados en el cementerio local, en el día de hoy. En virtud de lo anterior se presenta MOCION para que este Concejo Municipal, rinda en esta sesión tributo de recordación al señor Juan Bautista Ceciliano Mora y transmita a sus familias dolientes el sentido pésame por su irreparable pérdida. Con copia a los medios de comunicación locales."

SE ACUERDA. Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN FOI-309-03-CBI. Dictamen: Con el propósito de atender como es debido el proceso que deriva de la publicación del 25 de marzo de 2003, en el Diario Oficial, del Órgano de Normalización Técnica del Manual de Valores base para tipología constructiva, y dado que es prudente esperar que la situación económica sea más favorable, indicar a la señora Alcaldesa tomar nota de que en el primer semestre del 2004 se espera recibir una nueva petición del Coordinador del Catastro Municipal, en la que con base en el comportamiento de la situación económica se realice un nuevo análisis y se recomienda lo que corresponda."

SE ACUERDA. Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OFI-102-03-UTCV. Dictamen: En vista de que se ha recibido dos notas, una a favor y otra en contra, con respecto al Proyecto de Ley, expediente 15356, publicado en el Diario Oficial, La Gaceta no. 161 del 22 de agosto de 2003, se solicita al Concejo Municipal ampliar el plazo por una semana para emitir criterio."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS. Dictamen: Esta comisión, considerando que los trabajos de construcción de cordón, caño y aceras en Lotificación El Hoyón ya se iniciaron, y es preciso el uso de una batidora para concreto. Solicita al Concejo, tomar el acuerdo de realizar una Modificación Interna en el Presupuesto, que diga.



"Rebajar del rubro de materiales para Urbanización El Hoyón, código 3-4-4-3, la suma de ₡180.000.00 (Ciento ochenta mil colones), y reforzar el código 3-4-4-2-2-1 para Honorarios y Servicios Contratados de la misma Urbanización ₡180.000.00, que serán destinados al alquiler de una batidora durante tres meses a razón de ₡60.000.00 (Sesenta mil colones) mensuales."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, recuerda a los concejales, la sesión extraordinaria del próximo lunes 24 de noviembre 2003, a partir de las 5:30 pm., con la finalidad de dar atención a lo siguiente:

- ✓ Comisión Festival Luces del Valle
- ✓ Exposición Proyecto MPZ-Internet, etapa final.
- ✓ Atención a Ma. Esther Madriz Picado, Proyecto de Reciclaje.
- ✓ Comisión Técnica del manejo de la Cuenca del Río Térraba.

5. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita se designe a la regidora Dixiana Vargas Obando, en comisión, por cuanto el día de hoy se trasladó a San José, a representar al Concejo Municipal, en un Programa de Portales Navideños, junto con un grupo de la comunidad de General, en Canal 13.

SE ACUERDA: Designar a la regidora Dixiana Vargas Obando en comisión. Se aprueba con nueve votos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para indicar que en el mes de diciembre, Canal 13, va a transmitir en el Programa "De Pueblo en Pueblo", el especial denominado "Portales del SINART". Refiere que un grupo de General, ha realizado un esfuerzo grande para este trabajo, razón por la cual el único Cantón que está repitiendo en este programa es Pérez Zeledón, todo ello a la destacada participación del grupo del distrito de General.

6. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia para que revisen los asuntos pendientes de resolver, sobre todo en lo que respecta al asunto de los convenios.

Señala el regidor Montealegre Rodríguez, que con respecto a la situación de los Convenios, ya sea con el Ministerio de Salud, o con Asociaciones, lo cual dentro de las atribuciones que permite el Código Municipal, donde permite y contempla este tipo de situaciones. Expresa que la idea es buscar alguna alternativa, ya que considera que se ha malinterpretado, ya que no se trata de regalar nada, sino dar en convenio a algunas organizaciones, pero en lo que respecta al terreno y la infraestructura que se construya en el mismo, sigue siendo de la Municipalidad, y si dentro de algunas de las cláusulas del convenio se afecta, la Municipalidad tiene la potestad de rescindir del mismo, y lo importante es que en alianza con la administración, Jefes de Fracción se llegue a un

20



acuerdo, ya que a él le preocupan dos aspectos, el primero que al Ministerio de Salud le urge se resuelva esta situación, ya que están perdiendo mucho dinero, y las Asociaciones de Desarrollo, caso específico de Sagrada Familia entre otras, están arriesgando perder una cantidad considerable de recursos, dinero que eventualmente la Municipalidad es la que lo pierde, ya que se pretende construir, y las instalaciones se convertirían en bienes municipales, por lo cual considera que se analice esta situación de una manera minuciosa lo antes posible.

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que en días anteriores, tuvo la oportunidad de conversar con el Lic. Juan José Mora, y le pidió una copia del documento al que él hizo referencia que emitía la Contraloría General de la República, del cual él supuso dicho ente hizo llegar a esta Municipalidad, a lo que el Lic. Mora Cordero, le indicó que él no se estaba basando en ningún comunicado de la Contraloría General de la República, sino que sencillamente que fue un documento que le facilitó un amigo que trabaja en el Ministerio de Salud, por lo cual el Lic. Mora Cordero se dio la potestad de emitir un criterio de siete páginas. El regidor Alfaro Jara, señala que a él dicha situación le parece que tiene algo más de trasfondo, y considera no está bien. Agrega que él quería la copia del supuesto documento de la Contraloría General de la República, para ir a consultar el mismo a dicha corporación, y saber la razón de que si el Código Municipal autoriza a la Municipalidad a realizar los convenios, saber del porqué existe un criterio tan encontrado; además considera que este Concejo debe estar atento a toda solicitud que realice cualquier organización comunal, sea Junta de Educación u otro para que se asista de forma inmediata, ya que los fondos que vienen para el Cantón de Pérez Zeledón son bastantes, a través de la ley de DINADECO, así como otros fondos por medio de relaciones comunales.

Expresa que el monto de los recursos asciende aproximadamente a \$250 millones de colones para un total de 77 proyectos en el Cantón de Pérez Zeledón, por lo cual la Municipalidad debe estar atenta a brindar todo el apoyo a las diferentes organizaciones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que ella siempre ha manifestado que es responsable de cada acto que provenga de la administración, y es ella la que tiene que dar cuentas al respecto. Señala que desea dejar claro que en ningún momento la administración está tratando de poner impedimentos para ciertas situaciones. Señala que el día lunes 24 noviembre 2003, ella estará en la Contraloría General de la República, realizando dicha consulta, y agrega que dentro de la conversación que sostuvo con el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, es una reunión con los Jefes de Fracción y con la administración, y con el Lic. Juan José Mora Cordero, para llegar a un acuerdo de los términos de referencia para la redacción de los convenios, y posterior a ello giraría instrucciones al Asesor Legal, para que se le de prioridad a dichos convenios. Finalmente indica que lo que se desea no es entorpecer sino de ordenar todo este tipo de trámites.





7. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que ya están listos los contratos de mantenimiento en lastre de la ruta San Antonio-China Kichá. Informa también que el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el próximo fin de semana realizará una visita al Cantón de Pérez Zeledón, con relación al desarrollo de la licitación 004-02.

8. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, refiere que los vecinos de San Rafael de Plataneros y Parte Alta de Daniel Flores, han estado promoviendo un modelo estratégico de desarrollo, y se había llegado al acuerdo con dichos dirigentes, basados en conversación que sostuvieron con la Presidenta Municipal, programar una sesión extraordinaria que tiene entendido la habían fijado para el próximo viernes o sábado, y considera que según lo planteado hasta el momento no es procedente, por lo cual con la venia de los concejales, solicitarle a la regidora Clara Rojas Orozco, informe a los vecinos acerca de que no ha sido programada para esa fecha, por lo cual se programará para otra fecha posterior y se les comunicará con antelación.

9. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, vuelve a realizar el recordatorio de la reunión del Plan de Desarrollo Municipal, el próximo lunes 24 de noviembre 2003, a partir de las 4:00 pm., en el Despacho de la señora Alcaldesa.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

22

